


**MONITOREO DE VIOLENCIA DE
GÉNERO EN LINEA A CANDIDATAS
DE ELECCIÓN POPULAR 2019 EN
PANAMÁ**

The background features a light pink gradient. A white horizontal band is positioned at the top, containing the title text. Below this, a large, dark magenta shape flows from the left side across the bottom and right side of the page, partially overlapping the white band and the light pink background.



IPANDETEC es una organización sin fines de lucro que promueve el uso y regulación de las TICs y la defensa de los Derechos Humanos en el entorno digital en Panamá y Centroamérica.

PLATAFORMA:

ORGANIZACIÓN USUARIOS DIGITALES ECUADOR

COORDINACIÓN:

LIA HERNÁNDEZ

RECOPIACIÓN DE DATOS:

DELIS MONTENEGRO

Ciudad de Panamá, 2019



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0):
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

INTRODUCCIÓN

¿Qué pasa con los derechos humanos a la hora de conectarse con la tecnología?

A diferencia de lo que muchos piensan, las mismas situaciones que ocurrían en el mundo físico se han trasladado y desarrollado en el mundo digital. Muchas personas declaran haberse sido víctimas de situaciones que atentaban contra sus derechos por medio de las nuevas tecnologías –especialmente las mujeres– sin saber cómo manejar y reprimir dichos actos. Desde siempre las mujeres han sufrido la violencia de género, sobre todo en la desigualdad de su rol en la sociedad y en lo profesional, y ahora ellas también deben afrontar esta situación en el mundo digital.

La violencia de género en línea puede infringir varios de los derechos humanos, pero no se cuenta con programas y legislaciones específicas que eviten y combatan este tipo de violencia en el contexto digital. Hoy en día se tiene conocimiento de que los usuarios digitales tienen el poder de afectar directamente la opinión pública de una sociedad, y sobre todo en asuntos políticos y sociales de un país o región.

La tecnología ha jugado un papel importante para las personas, ya que les ha dado el poder para tener acceso a la información, libertad para compartir opiniones y recursos, así como para la difusión en masa de todo tipo de pensamientos e ideas.

Recordando la evolución que ha tenido la mujer en la sociedad, vale señalar que hasta hace algunas décadas ellas lucharon por el derecho a ejercer su voto y de tener voz. Hoy en día organizaciones que promueven los derechos humanos se siguen esforzando por igualar las oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, una desigualdad que puede verse reflejada en varios aspectos, y en este caso queremos destacar el que sucede en el marco político.

Muchas personas sufren de ataques políticos, sobre todo aquellas en la posición de tener una imagen pública. Pero contra las mujeres es un asunto de género, y sus agresores digitales hacen comentarios de acoso, discriminación, desprestigio e incluso amenazas e intimidaciones. La violencia contra las mujeres en la política puede ser de tipo sexual o psicológica, muchas veces originada por su apariencia. Este tipo de actos son una violación de los derechos humanos, y son factores que hacen del trabajo de las mujeres en la política más difícil e incluso peligroso.

La iniciativa de un **Monitoreo Digital de Candidatas a Elección Popular 2019 en Panamá** fue creada por IPANDETEC en conjunto con Usuarios Digitales, con el objetivo de dejar en evidencia la importancia de luchar contra la violencia de género en internet.

ROL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

Las mujeres a nivel mundial tienen poca representación en la política, tanto como votantes como en cargos públicos. A pesar que desde hace años la mujer superó el obstáculo de su derecho al voto, la sociedad ha continuado el pensamiento de que el lugar de las mujeres es el hogar, por lo que la aceptación de su labor política o de liderazgo público es baja.

Es cierto que las mujeres tienen mayor participación en la actualidad en comparación a siglos atrás. Sin embargo, hay que reconocer que la participación masculina destaca en este tipo de carreras y cargos.

Panamá es uno de los pocos países de América Latina que ha tenido para el cargo más alto, en el periodo 1999-2004, a una mujer electa como presidente de la República, y en la cual además hubo la más alta participación de mujeres en el órgano del Estado, con un 17%. Sin embargo, a partir de dicho periodo no se ha logrado contar con una presencia paritaria de mujeres como candidatas ni como electas a cargos políticos.

Para las elecciones 2019 un análisis realizado por el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos de Panamá (FONAMUPP) revela que la participación femenina en la contienda electoral es mucho más baja que en años anteriores, contando con 655 mujeres candidatas a elección popular, 1 a la presidencia, 92 a diputadas, 80 a la alcaldía y el restante a puestos de representantes, esto significa el 15% del total de los candidatos.

La Campaña Electoral de 2019, contó con 4 mil 460 candidatos quienes buscaban un puesto dentro del gobierno panameño para el periodo 2019-2024.

Para la participación efectiva y equitativa de las mujeres a nivel general Panamá se comprometió, a través de la Plataforma de Acción de Beijing, a promover la participación de las mujeres en las legislaturas a través de diversas iniciativas.

La realidad es fácilmente perceptible debido a que, a pesar de los esfuerzos y logros conseguidos, no se logra ver la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, principalmente en el escenario político.

Para que una mujer logre postularse debe enfrentar situaciones particulares de las cuales muchas han manifestado sentirse en desventaja. Entre ellas está el financiamiento de campaña, además de la intención de voto que le demuestran los votantes. En muchos casos la sociedad se encarga de hacer juicios sobre su capacidad basándose exclusivamente en su género femenino, lo cual afecta a su credibilidad y, por consiguiente, a su capacidad para recaudar fondos de campaña.

Un gran número de candidatas y políticas tienen participación muy activa en las redes sociales, un fenómeno ligado a la importancia que han adquirido las plataformas digitales ante los medios de comunicación tradicionales como la televisión y la prensa. Muchas veces la credibilidad y las opiniones que la población votante emite sobre ellas son influidas y proyectadas a través de estos nuevos medios, ya sea basado en lo que ellas publiquen o por lo que grupos determinados opinen sobre ellas. En el ecosistema político es normal que la

sociedad tenga estereotipos de los cargos públicos, pero es aún mayor cuando estos son ocupados por mujeres.

La escasa participación femenina supone la existencia de una sociedad desigual y disminuye las oportunidades de contar con una democracia incluyente. La disparidad existente se ve en las estadísticas, pero también va ligada al comportamiento y cultura de la sociedad.

Dentro de la ley panameña vemos de igual manera la desigualdad existente en la participación política de las mujeres. Dentro de los partidos políticos se ha establecido lo siguiente:

Ley de 22 de julio de 1997. "En sus elecciones internas, los partidos políticos garantizarán que por lo menos el 30% de los aspirantes a candidatos dentro del partido o postulaciones a cargos de elección popular sean mujeres...En aquellos casos donde la participación femenina sea inferior al porcentaje de que trata esta norma, los partidos políticos podrán llenarlo con otro de sus miembros que aspire a los respectivos cargos de elección".

Destaca que el mínimo de las aspirantes sigue siendo menor al de los hombres, y que de no cubrir esa plaza se llena con otro miembro.

VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO

La violencia de género es una forma de hostigamiento que se basa en el uso de adjetivos y características ofensivas que están relacionadas a la condición de género, y en la divulgación de contenidos privados sin consentimiento.

Este tipo de violencia ha llegado a sobrepasar el mundo físico para adentrarse al mundo digital: la violencia de género en línea fomenta la producción de insultos, estereotipos, prejuicios y también contenidos gráficos y audiovisuales que ayudan a comunicar hostilidad hacia niñas y mujeres, solo por ser del género femenino.

Los acosadores o las personas que realizan estos ataques recurren, de manera usual, a frases ofensivas, incluyendo comentarios sobre la apariencia física de mujeres y activistas, con el objetivo de cosificarlas y denigrarlas. Este tipo de comentarios y publicaciones pueden llegar a sobrepasarse hasta tornarse en insultos y amenazas de violación o feminicidios. Se producen con el propósito de intimidar, silenciar e insultar, generando miedo a expresarse libremente en línea, así como a estar a solas en su vida cotidiana. Esto obstaculiza la inclusión de las mujeres en el escenario digital.

La discriminación de las mujeres y la violencia de género son problemas que traspasan fronteras y que están presentes en la mayor parte de los países del mundo, con la particularidad de que las vivencias del maltrato son enormemente parecidas en todos los lugares y culturas.

En Panamá la violencia de género, según el Ministerio Público, es un tipo de agresión física o psicológica que se ejerce contra cualquier persona basándose en su sexo o género, y teniendo un impacto negativo en la identidad y en el bienestar social, físico o psicológico de la persona. Se manifiesta en actos que causan sufrimiento, daño, amenazas, coerción, etc.; es un problema que puede dar lugar a asaltos y violaciones sexuales, prostitución forzada, explotación, laboral, femicidio, ataques homofóbicos, etc.

Existe además una regulación que trata sobre los temas de violencia de género contra la mujer. Es la Ley 82 de 24 de octubre de 2013, que tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer y que lleva el título “Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer”.

El artículo 1 de esta ley tiene como propósito garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia, proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia en contra de las mujeres en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado.

Factores como la falta de inclusión de mujeres en la toma de decisiones o iniciativas de políticas públicas, su incorporación en áreas de ciencia y tecnología, son formas en las que se entorpece el trabajo de crear leyes y formas de proteger a la mujer y de ir eliminando la desigualdad que existe en la sociedad.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

Este monitoreo se desarrolla a través de la red social Twitter, haciendo una recopilación cualitativa y cuantitativa de mensajes emitidos por sus usuarios.

Se realizó una selección de 50 perfiles de candidatas a puestos populares y fueron seleccionadas 25, considerando los perfiles activos que ellas tenían dentro de esta red social, e incluyendo una variedad representativa en los partidos y de los cargos a los postulados.

MUESTRA

Las cuentas de las candidatas seleccionadas fueron las siguientes:

NOMBRE	CARGO	Partido	Twitter
Ana Matilde Gómez	Presidente	Independiente	@AnaMatildeGomez
Ingrid Perscky	Diputada	Independiente	@IngridPerscky
Ivis Navarro	Alcalde	Independiente	@IvisNavarro
Walkiria Chandler	Suplente de diputado	Independiente	@WalkiriaChD
Maribel Gordón	Vicepresidente	FAD	@MaribelGordong
Nilda Quijano	Vicepresidente	PAN	@QuijanoNilda
Edna Jaramillo	Vicealcalde del Distrito Capital	PAN	@EdnaJaramilloTV
Katleen Levy	Diputada	PAN	@KatleenLevyG
Chris Marie Herrera	Diputada	PAN	@chrisherrera5
Belkis Saavedra	Alcalde	CD	@BelkisSaavedra8
Gina Correa	Diputada	CD	@ginacorrea16
Mariela Vega	Diputada	CD	@MarielaVega2014
Yanibel Ábrego	Diputada	CD	@yanibel_abrego
Dalia Bernal	Diputada	CD	@Dalia_bernal
Marylin Vallarino	Diputada	CD	@MaryVallarino
Ana Giselle Rosas	Diputada	CD	@Anagrosas
Judy Meana	Vicealcalde del Distrito Capital	PRD	@judyMEANA
Rosa Canto	Diputada	PRD	@RosaCantoo3
Zulay Rodríguez	Diputada	PRD	@ZulayRL
Vielka de Torrijos	Diputada	PRD	@VielkaTorrijos
Athenas Athanasiadis	Diputada	PRD	@AthAthanasiadis
Carla García	Diputada	PRD	@CarlaGarciaBo
Thays Noriega	Representante	PRD	@ThaysNoriegaS
Dixia de Chong	Representante	PRD	@Dixia_laprofe
Kayra Harding	Diputada	PRD	@kayraharding
Génesis Arjona	Diputada	CD	@genearjona

El objetivo fue detectar y reunir información de mensajes que tuvieran menciones a su cuenta y que permitieran detectar comentarios agresivos, despectivos o intimidantes. Se asignaron 100 palabras claves para el rastreo.

Estas palabras se clasificaron en: **Términos sexuales**, conceptos de **ámbito corporal, roles** de una mujer y sus adjetivos, términos **femeninos**.

Estos tweets fueron recopilados uno a uno en una hoja de cálculo de manera automática, que contenía la siguiente información en columna:

- ◆ Fecha de publicación
- ◆ Usuario autor
- ◆ Nombre que aparece en el perfil
- ◆ Texto del Tweet
- ◆ Tweet ID
- ◆ Media (link de contenido)
- ◆ Ubicación
- ◆ Cantidad de Retweets
- ◆ Marcados como favoritos
- ◆ Dispositivo utilizado
- ◆ Cantidad de seguidores
- ◆ Cantidad de seguidos
- ◆ Fecha de creación de usuario
- ◆ Ubicación
- ◆ Biografía del perfil
- ◆ Imagen de perfil (link)

Frecuentemente, los candidatos reciben una mayor interacción con el público debido a estar siendo criticados o atacados por alguna situación específica. En los medios de comunicación y ahora en las redes sociales, se ha dado el caso de que las mujeres que se lanzan y atreven a llevar una vida en la política se les suele resaltar más lo que hagan en su vida privada, además tratándolas como ingenuas e incapaces de asumir responsabilidades de liderazgos fuera de su rol familiar.

Se realizó un conteo mensual de los mensajes que detectamos como agresiones y se clasificaron en 2 categorías.

A) Desprestigio en campaña electoral

Son acusaciones a la persona por su trabajo en la política que incluyen términos despectivos y ofensivos en ámbito femenino.

Resulta casi imposible controlar los mensajes generados por cuentas falsas o perfiles creados con el fin de desprestigiar directamente a candidatos en una contienda electoral. Este comportamiento se da para criticar y opacar la candidatura de un postulante.

En el caso de las mujeres, el desprestigio no se presenta solo en sus capacidades profesionales o su rol dentro de la política, sino que se le ataca por aspectos como el físico, sus relaciones personales, su reputación basada en lo sexual, y además se les desprestigia alegando que lograron su posición política gracias a una figura masculina, demeritando sus logros personales.

B) Discriminación por género femenino

Es una devaluación contra la mujer y su rol dentro de la sociedad.

El primer informe de resultados tiene recopilación del 5 de marzo al 5 de abril, y posterior el segundo informe muestra los resultados finales hasta el 5 de mayo (día de las elecciones en Panamá).

CUENTAS FALSAS

Es común que existan perfiles falsos dentro de cualquier red social. Sin embargo, para períodos electorales este tipo de cuentas cobran mayor relevancia. Los también llamados “bots” políticos son programados y creados para generar iniciativas y colar temas de interés en las redes sociales, fomentando campañas de desprestigio para sus adversarios.

Consideraciones para la detección de perfiles falsos en el monitoreo:

Cantidad de seguidores

- 1) Perfiles que tengan una gran cantidad de seguidores y con poco contenido
- 2) No tienen seguidores, ni siguen ninguna cuenta.

Nombre de Usuario y Perfil

- 1) Aquellos que tienen más de 4 números de nombre de usuario.
- 2) Su nombre de usuario no es el mismo que del perfil.
- 3) Nombre con número y letras sin ninguna coherencia.

Año de creación y recurrencia en ataques

- 1) Creación del usuario entre 2018-2019.
- 2) Recurrencia en ataques que además tenga alguna de las características anteriores.

RESULTADOS

Monitoreo Digital: Candidatas a
Puestos de Elección Popular 2019
RESULTADOS FINALES

TOTAL DE TWEETS

MARZO-ABRIL

520

ABRIL-MAYO

598

TOTAL 1,118

TOTAL DE AGRESIONES

11%

13%

TOTAL 10%

CUENTAS FALSAS

78

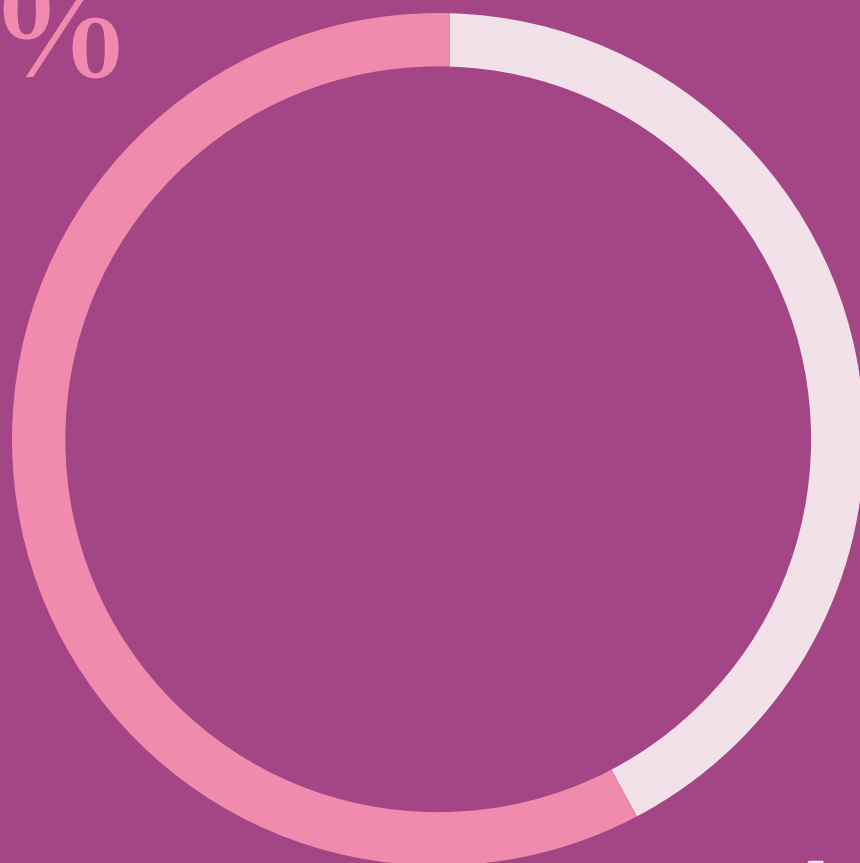
79

TOTAL 14%

TIPOS DE AGRESIONES DIRECTAS

DISCRIMINACIÓN
DE GÉNERO

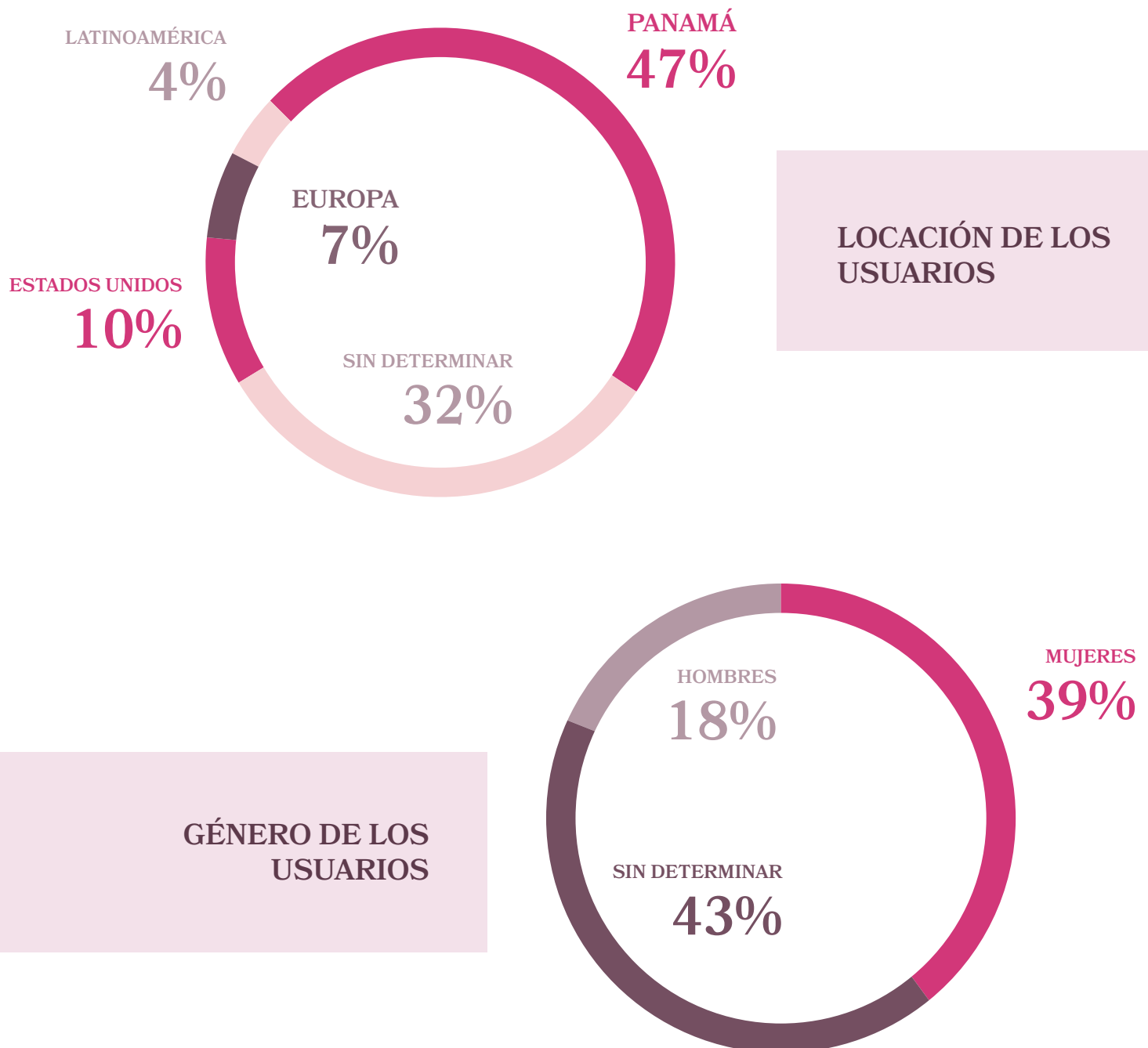
57.4%



DESPRESTIGIO
ROL POLÍTICO

42.6%

CLASIFICACIÓN DE LOCACIONES Y GÉNERO DE LOS USUARIOS



CONVERSACIONES CON LAS CANDIDATAS

El contacto con algunas de las candidatas monitoreadas nos facilitó un panorama amplio sobre la situación de la mujer en la política en Panamá y cómo se desenvuelven en las redes sociales. Ellas manifestaron preocupaciones y situaciones en común que nos indica que existe un patrón en esta situación, el cual además puede servir para entender los principales problemas y encontrar soluciones efectivas.

Las candidatas entrevistadas que se presentaron de manera anónima, y fueron seleccionadas de manera diversa según factores de edad, trayectoria, partido político y cargo, si algunas fueron electas en el nuevo gobierno y otras no.

¿Cómo afectaba a su campaña electoral los mensajes de los usuarios en las redes sociales?

“Los mensajes agresivos o denigrantes lesionan la autoestima y reducen la energía que se necesita para competir contra los candidatos varones en condiciones distintas...”.

“Los positivos me ayudaron a conseguir los casi 29 mil votos que obtuve en las elecciones, porque fungí como mediadora entre los estamentos políticos y la ciudadanía”.

“Por pertenecer a un circuito bastante particular se escuchaba de todo, pero la percepción de la clase trabajadora y media alta era la del apoyo a una compañera de fórmula que fuese mujer”.

“Una de las cosas desde el principio tuve bien claro, era que no debía dejar que los comentarios me afectaran a nivel personal”.

¿Usted misma manejaba sus redes sociales?

“La mayoría del tiempo. Al final de campaña pude tener un equipo de voluntarios que me apoyaban con el tema de comunicaciones, pero no lográbamos darle seguimiento necesario”.

“Sí, con ayuda de voluntarios”.

“Sí, yo personalmente no contaba con un equipo para manejar mis redes, mi compañero de campaña sí y entre los dos muchas veces estábamos pendientes de que las publicaciones se hicieran en conjunto”.

“Nunca nadie a tocado mi cuenta, la he manejado yo desde el 2010”.

En el estudio realizamos dos categorías: es agresión de la mujer en la sociedad y agresión a la mujer en la política. ¿En cuál de las dos se sintió más agredida?

“Por ser mujer en la política. No solo por el cargo en el que estaba, sino además por mi historia dentro de cargos públicos, así que trataban de disminuir los resultados o trayectoria y mis logros los trataban de opacar con mentiras”.

“Por ser mujer, me han llamado zorra, prostituta, que engaño a mi esposo, a ningún político lo han tratado como a mí. A mi hijo que es autista también lo han sacado para dejarme mal a mí”.

“Por mi rol como mujer me decían ‘Ella es bonita, no tiene nada en la cabeza’ y subestimaban mi campaña por mi apariencia física”.

¿Tomó medidas para evitar esas agresiones?

“Nunca. Primero porque no tenía tiempo, no podía empantanarme porque el sistema no está diseñado para que procesalmente haya mecanismos expeditos y conocidos. Yo creo mucho en la libertad de expresión, no creo en el libertinaje del uso de las redes de la forma en la que se agrede la integridad de las personas, pero cuando no hay reglas muy claras entre una cosa y la otra prefiero ignorar la agresividad y permitir el intercambio, y trataba de contestar en positivo lo que me escribían en negativo”.

“Yo no bloqueo a las personas por sus comentarios, los bloqueo cuando me mencionan en contenidos obscenos e irrespetuosos y que atentan contra la salud mental”.

¿Descubrió cuentas falsas o bots, alguna cuenta call center de candidatos?

“Yo no, pero los voluntarios que trabajaban conmigo, les preguntaba cosas sobre comentarios que realizaban en las redes, y me decían que no hiciera casos por que eran cuentas que o tenían cero seguidores o estaban repetidas en otros perfiles de otros candidatos, incluso cuentas se la pasaban alabando a la campaña de otro candidato o gobierno anterior”.

“Sí, he reportado cuentas que se encargan solo de hostigar. Me pasó una vez cuando presenté mi primer proyecto de ley alguien me comentó ‘qué bruta’ y ya era una acción recurrente”.

¿Cuales son los desafíos que obstaculizan el rol de las mujeres en la política?

“El sistema no está diseñado de manera amigable para que la mujer y sus necesidades sean reconocidas en el entorno político. Otro desafío son definitivamente los ataques a la integridad personal, ya que vivimos en una sociedad que está esperando que la mujer tenga ‘reputación’, y esa reputación no es solo lo que tú como mujer puedas crearte con tus actos, sino lo que la gente te deposita a partir de lo que quieren decir de ti. Esta sociedad todavía estigmatiza y cosifica a las mujeres y piensan que los logros de las mujeres son a partir de sus atributos sexuales y no de sus capacidades intelectuales. Viven constantemente tratando de sujetar el logro de la mujer a la relación de algún hombre”.

“La barrera económica. La mujer administra no para ella sola, sino para la familia independientemente tenga hijos o no. Entonces considerar iniciar una carrera

política y dejar de proveer para los tuyos es difícil, y además ganar menos dinero por ser mujer es otro impedimento”.

“Creo que es un factor principalmente económico. El dinero de los partidos se reparte de manera desproporcionada e injusta, y cuando las mujeres nos meten en la política no dejamos nuestros otros roles como madre, esposa y profesional, esto viene a trastocar toda tu vida. Y dentro del camino de la política no solo va a depender de cómo se organiza y de la seguridad que tengan, ya que van a recibir ataques constantes”.

¿Qué medidas deben tomarse –tanto en la sociedad como en el gobierno– para incentivar o mejorar la participación de la mujer en la política?

“Darle más recursos a los frentes femeninos de los partidos para que las candidatas cuenten con el apoyo económico necesario para llevar una buena campaña”.

“Proveer capacitación técnica que le permita a la mujer ser su propia jefa, gestionar sus recursos y recibir el mismo apoyo que los hombres”.

“Dándole espacio/cargos dentro de las instituciones. Todavía seguimos viendo la práctica de hay más hombres que son ministros y directores. Ojalá algún día veamos la fórmula de mujer-mujer, una presidenta con una vicepresidenta. ¿Por qué tiene que ser hombre con hombre? Para la mujer sí tiene que ser Hombre-Mujer y no Mujer-Mujer. Y no hemos tenido para la presidencia una dupla de mujer-mujer”.

“Primero que todo, reconocer que somos el 50% de la población y que no hay políticas públicas que puedan ir encaminadas a cerrar la brecha de desigualdad que hay en la sociedad panameña si nosotros no incorporamos a las mujeres en la visión de las políticas públicas, porque si nosotras no estamos, no está la mitad del pensamiento social o colectivo. Para poder lograr esa verdadera incorporación tienen que haber los siguientes mecanismos: 1) que la mujer se siga educando; 2) que la mujer cuente con apoyo financiero; 3) medidas que erradiquen y sancionen para de alguna manera se prevenga toda la violencia que las mujeres reciben”.

CONCLUSIONES

Los grandes medios de comunicación ven los mensajes de agresión hacia los políticos como noticias llamativas, sobre todo en periodo de elecciones. Esto rápidamente crea un acto de mayor difusión y desencadena una serie de respuestas y opiniones que pueden traer más violencia hacia un candidato.

En la actualidad las plataformas y medios digitales han formado parte del debate público de la sociedad, por lo que el debate político se desarrolla de manera mediática por medio de la tecnología y la influencia de la opinión pública. La red social Twitter tiene un protagonismo en las personalidades políticas, por lo que en Panamá se ha podido percibir que las personas consultan esta red para enterarse situaciones de temática política ya que el desarrollo de un acontecimiento o anuncio tiene las características valiosas para los usuarios, como la brevedad en la información (pocos caracteres), acontecimiento impactante y de gran movilidad en difusión a través de los retweets.

Un factor determinante para abrir debates, ya sean positivos o agresivos, es la diversidad ideológica de los usuarios.

Es una realidad que al momento no se han establecido leyes para combatir a la violencia dentro del ecosistema digital de Panamá. Las mujeres tienden a ser blanco de ataques por redes sociales, y llega a considerarse tan común como una situación que no trae afectaciones mayores para la sociedad.

La violencia de género en línea se ha convertido en un problema a nivel global, ya que cada vez más las personas tienen acceso a la tecnología y al internet. La violencia de género ha trascendido límites de edad, estatus económico y nivel educativo, eso quiere decir que entre las comunidades vulnerables como las mujeres las agresiones llegan a impactar en sus vidas privadas y profesionales.

Las mujeres profesionales de la política o figuras públicas con un rol de activistas, defensoras o voceras de grupos tienden a ser fuertemente atacadas por la sociedad en general. No se acostumbra aún que una mujer pueda ser líder de una comunidad, de un acontecimiento o de nuevas ideologías. La violencia no es solo por causa de la desigualdad existente, sino que también es una consecuencia, y en ese círculo se sigue viviendo y limitando las oportunidades y la motivación el rol de la mujer dentro de los altos cargos en el gobierno.

Dentro del monitoreo se pudo determinar que más de la mitad de las agresiones que recibían candidatas a puestos de elección popular eran mensajes por discriminación de género, lo cual confirma que en determinados segmentos de la sociedad actual aún no siente que la figura femenina pueda ejercer un rol importante en cargos que involucren liderazgo político. Impactantemente, muchos de los mensajes que reciben las candidatas eran de perfiles que se definían como mujeres, planteando la situación de que entre las mujeres también se llegan a juzgar entre ellas.

El objetivo de este tipo de estudios es mostrar la realidad de las mujeres en la política en Panamá y del cómo debemos avanzar para crear medidas de apoyo, protección y planes de acción para incentivar la participación de las mujeres en los espacios de liderazgo y sensibilizar a la hora de abrirles los espacios para su participación.

BIBLIOGRAFÍA

Barberá, Pablo y Rivero, Gonzalo (2012). ¿Un tuit, un voto? Desigualdad en la discusión política en Twitter.

Bernal, Karmen. (2018). En la política panameña, ¿dónde están las mujeres?. Mujer, Reportajes.

Hiperderecho. (2018). Violencia de Género en línea en Perú. Conocer para resistir, Pág 8-20.

Peña, Paz. (2017). La violencia de género online y la importancia de una mirada descolonizadora. Mayo, 2019, de Medium Sitio web: <https://medium.com/@pazpena/la-violencia-de-g%C3%A9nero-online-y-la-importancia-de-una-mirada-descolonizadora5137d2d24e9>.

Perea, Catherine. (2019). 150 candidatos a puestos de elección popular aún no han entregado informe de ingresos y gastos. Noviembre 2019, de Telemetro Sitio web: <https://www.telemetro.com/noticias/2019/05/28/candidatos-eleccion-entregadoinforme-ingresos/1021567.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la política: informe final / PNUD — Panamá : Editora Sibauste, 2007.

Secretaría Ministerio Público. (2018). Violencia de Género. Mayo, 2019, de Ministerio Público Sitio web: <http://ministeriopublico.gob.pa/secretaria-derechoshumanos/violencia-de-genero/>.

Violencia Política en Línea. Mayo, 2019, de Luchadoras Mexico Sitio web: <https://luchadoras.mx/violenciapoliticaenlinea/>.